

5

Conciencia Liberal y Conciencia Nacional.

La filosofía positivista del liberalismo, que en Arosemena encontró su representante más calificado, no involucraba oposición alguna con la filosofía política del liberalismo colombiano. Bentham en la dimensión moral, Destutt de Tracy en la teoría del conocimiento, y Benjamin Constant en la filosofía política constituyeron las fuentes fundamentales donde abrevaron los teóricos del liberalismo istmeño y colombiano. El fenómeno es, por lo demás, hispanoamericano. La misma "lógica de la libertad" postulada por la democracia liberal sentará, sin embargo, las bases de una "teoría de la patria" que habría de oponer una conciencia nacional panameña en formación a las estructuras consolidadas del Estado liberal colombiano. La más depurada expresión teórica de esta conciencia nacional la encontraremos, nuevamente, en Justo Arosemena. Y otra vez la burguesía comercial de la zona del tránsito, como clase ascendente en su momento progresista, constituirá el fundamento social y suministrará los instrumentos políticos exigidos para la concreción histórica de aquella conciencia y la realización práctica de aquella teoría.

Desde las primeras etapas de la formación de la conciencia liberal istmeña —lo señalamos a propósito de

Mariano Arosemena— el destino histórico-político del país se concibió estrechamente ligado a la zona del tránsito y a las formas económicas librecambistas que se esperaba ver imperar en dicha zona. Mariano Arosemena interpretó —y no estaba muy alejado de la verdad— que la independencia del Istmo obedeció, entre otras causas, al deseo de los istmeños de implantar una política librecambista que promoviera eficazmente el desarrollo económico, el bienestar y la riqueza. El mismo instrumento jurídico-político (Acta del 28 de Noviembre de 1821) que nos declaraba independientes de España y unidos al Estado colombiano determinaba que “El Istmo por medio de sus representantes formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior”. (22) La reivindicación para el Istmo de esta autonomía económica constituyó el leit-motiv, casi obsesivo, que caracterizó el pensamiento económico y político de los istmeños más lúcidos del XIX. Este imperativo librecambista, vinculado al autonomismo económico y político, lo encontramos con reiteración a través de los mismos documentos oficiales (Actas) que trataban de justificar los diferentes intentos separatistas del XIX. El análisis de estas actas es, por tanto, notablemente esclarecedor.

En 1830, al separarse Panamá de Colombia por disposición del “Cabildo Pleno”, se señalaba en el acta respectiva que “el Istmo carece de relaciones mercantiles con los Departamentos del Centro de la República: que los del Sur hostilizan actualmente el comercio del Istmo reputándolo como extranjero”. (23) En 1831, por acuer-

(22). (MIRO, Rodrigo): **Documentos Fundamentales para la Historia de la Nación Panameña**. Edición de la Junta Nacional del Centenario, Imprenta Nacional, Panamá, 1953. P. 9.

(23). *Ibid.* P. 13.

do del "Cabildo Abierto", Panamá decidió "adoptar una administración propia". El Acta de ese año consta de seis considerandos, cuatro de los cuales se refieren directa o indirectamente a los "arreglos mercantiles que reclama imperiosamente la posición topográfica del país" como reza taxativamente uno de ellos. (24) El acta de 1840, que declara la erección de Panamá en Estado Soberano, no contiene, excepción notable, considerando alguno directamente relacionado con la autonomía económica. Pero en todos los casos exige la política, que supone la económica. El Acta adicional a la Constitución de la Nueva Granada, que crea, en 1855, el "Estado federal soberano" de Panamá, dispone en su artículo 5º que "el sistema de Aduanas no podrá restablecerse en el Estado de Panamá sin la aquiescencia de su propia Legislatura". (25) Se trata del triunfo más espectacular de los librecambistas panameños. En 1861, en una "Representación" de la reunión de notables celebrada en la ciudad de Santiago de Veraguas se manifiesta el deseo de que Panamá se separe de la Confederación Granadina, se protesta por el reclutamiento para las guerras civiles colombianas cuyas causas los istmeños "no comprenden ni les importan nada", y se señala el grave perjuicio que esas guerras acarrearán al "fomento de la industria" en el Istmo. (26) Finalmente en ese mismo año, en la ciudad de David, el clamor separatista alcanza su máxima expresión y el motivo económico del mismo se revela en párrafos desesperados. El acta davidiana señala que en razón de las guerras civiles colombianas "el alarma se difunde de uno a otro extremo del Istmo; **el comercio, y principalmente el de la capital, se**

(24). Ibid. P. 18.

(25). Ibid. P. 36.

(26). Ibid. P. 64 y ss.

paraliza, las industrias se resienten; el numerario acorta su circulación, cegando así varias fuentes de riqueza." Todo ello impide que Panamá "venga a ser el grande emporio de la América del Sud." (27) Pero grandes males requieren grandes remedios. Conviene, expresan los davidianos, que Panamá se convierta en un **protectorado** de las grandes potencias (Estados Unidos, Francia e Inglaterra). El Acta de David fué firmada, y muy posiblemente redactada, por José de Obaldía, uno de los liberales istmeños más notables, que llegó a ser vicepresidente de Colombia. Su caso es, por demás, interesante. A través de su exposición observamos como el librecambismo istmeño va forjando una conciencia autonomista que no entra en contradicción con la tesis de que Panamá habría de constituirse en protectorado a fin de convertirse en el **emporio** comercial sudamericano. Se trata del mismo espíritu que movió a Mariano Arosemena, años antes, a comparar la patria con una "feria peregrina".

Los motivos económico-sociales que determinan el autonomismo y el separatismo istmeño son, pues, evidentes. En su modalidad librecambista el liberalismo intenta reivindicar para Panamá una autonomía política y administrativa que incide poderosamente en la formación de una conciencia nacional. Pero no sólo la teoría económica —y la realidad que ella expone— contribuyen eficazmente a la formación de aquella conciencia. El liberalismo, en cuanto parte de premisas individualistas y en cuanto presupone un atomismo social irreductible, también suministró, en la teoría política, un esquema de conceptos ajustados al imperativo de la autonomía política y de la idea nacionalista. Esta conceptualiza-

(27). Ibid. P. 68 y ss.

ción fué tanto más eficaz cuanto que el liberalismo colombiano, que partía de idénticos supuestos, no la podía impugnar sin entrar en contradicción con sus propias premisas. En este sentido el desarrollo teórico del liberalismo en la obra de Justo Arosemena suministró, una vez más, el caudal ideológico mejor estructurado.

En perfecto acuerdo con el atomismo social liberal Arosemena estimaba que la realidad política última, absolutamente primigenia, se da en el Municipio, Ciudad o **Común**, es decir, en la más inmediata asociación de los intereses individuales libres y aislados. En su sentir, como en el de su maestro Benjamín Constant (28), hay un proceso de realidad creciente en la dirección nación-individuo y un proceso de realidad decreciente en la dirección individuo-nación. Es por ello que, como Constant, considera que "El Municipio es la verdadera sociedad: la Nación no es sino una pura idealidad, una abstracción, a la cual no deben subordinarse los intereses de la **ciudad** o del **común**". (29) Este nominalismo social de Arosemena, que por lo demás no se compagina con otros intentos suyos, anteriores, de afirmar la especificidad de lo social, le sirve, sin embargo, admirablemente, para legitimar el autonomismo istmeño (una realidad social concreta) en relación con las pretensiones de la unidad nacional colombiana (una entidad social eminentemente abstracta).

Las tesis expuestas, de la más genuina calificación liberal individualista clásica, contienen los fundamentos

(28). V. SOLER, Ricaurte: "Benjamín Constant: Ideología Política y compromiso social". En *Política*, Nº 15, Abril-Mayo de 1961 (Caracas).

(29). AROSEMENA, Justo: *El Estado Federal de Panamá*. En *Documentos Fundamentales*. . . . P. 198.

filosófico-políticos últimos de la teoría federalista. El nominalismo social, al suponer que en el fondo la nación no es otra cosa que una simple hipóstasis, conlleva implícitamente la idea de que las estructuras políticas son tanto más reales cuanto más se acercan al átomo social, al individuo. Falta sólo probar que el Istmo de Panamá es una estructura social y política simple y que por tanto, más cercana de los intereses de los panameños como individuos concretos, y más alejada de las pretensiones, siempre "abstractas", de la nación colombiana, requiere, exige, un status administrativo, jurídico y político, propio, singular, autónomo. Tal es el sentido de **El Estado Federal de Panamá**, de Justo Arosemena.

En abono de la tesis de que Panamá es una estructura social y política real, simple, Arosemena acude a criterios geográficos e históricos. La geografía, observa, determina que el territorio istmeño constituya una totalidad singular, única, incomparable. Desde el punto de vista geográfico nada señala en el Istmo una vinculación con Colombia: "La naturaleza dice que allí comienza otro país, otro pueblo, otra entidad, y la política no debe contrariar sus poderosas e inescrutables manifestaciones." (30) Desde el punto de vista histórico la singularidad del Istmo es igualmente manifiesta. Sede de una audiencia — con algunas intermitencias — durante la mayor parte de la época colonial, en Panamá se implantaron instituciones políticas y jurídicas ajustadas a las necesidades del gobierno metropolitano: "Ya en 1539 se había establecido en Panamá una Audiencia y es sabido el grado de poder político de estas corporaciones, que no sólo administraban justicia, sino ejercían funciones ejecutivas, y aún deponían a los gobernado-

(30). *Ibid.* P. 211.

res." (31) De 1749 a 1810 pasó a depender de la Nueva Granada, "y en esta época, de sólo setenta años, es cuando el Istmo de Panamá figura principalmente como parte del virreinato". (32) Si a todo ello se añaden los conatos separatistas de 1831 y sobre todo el de 1840 se impone la conclusión de que está probada la personalidad histórica del Istmo y que "La voluntad de aquel país de tener un gobierno propio y completo, con el menor sacrificio posible en obsequio de una gran nacionalidad, no puede ser más clara". (33)

Razones históricas y geográficas exigen, pues, el reconocimiento de que el Istmo constituye una estructura social y política singular, con una definición propia de sus intereses colectivos. Esta estructura, de acuerdo con las premisas federalistas del liberalismo, habría de plasmar en una entidad política — el Estado Federal —, ajustada al principio democrático del "self-government". En este sentido la fundamentación histórico-geográfica de la nacionalidad panameña entronca directamente con los postulados filosófico-políticos de la democracia liberal. Pero el liberalismo panameño decimonónico, ya lo hemos señalado, expresa en lo político el ser social de aquella burguesía comercial obsesada por el librecambismo y por el afán de convertir el Istmo en una gran "feria" o en un inmenso "emporio". Desde este punto de vista precisa reconocer que la conciencia social, la conciencia liberal y la conciencia nacional de esta burguesía forman un todo indiviso. Pero hay aún más. Su doctrinarismo liberal y su teoría nacionalista encontró la

(31). Ibid. P. 213.

(32). Ibid. P. 215.

(33). Ibid. P. 226.

oposición de grupos populares que intuían confusamente la situación de privilegio que sancionaba el liberalismo doctrinario. Esa actitud, objetivamente anti-nacional, arroja una luz insospechada sobre la génesis de la nacionalidad y sobre las tensiones sociales ya contenidas en dicha génesis.

Desde 1830 empiezan a insinuarse en el Istmo aspiraciones sociales que crearán contradicciones entre los grupos oligárquicos liberal-burgueses y los sectores arrabaleños y desposeídos de la ciudad capital. Con motivo del pronunciamiento de José Domingo Espinar, que separó a Panamá de Colombia, los grupos mestizos arrabaleños — las "castas" lumpen-proletarias — aprovecharon la oportunidad para hacer sentir su incorformidad social. El episodio, pleno de interés, ha sido estudiado recientemente con rigor científico y abundante información. (34) Con todo, este no es más que el primero de una serie de movimientos a través de los cuales la oposición a la burguesía comerciante y liberal se hace cada vez más manifiesta. Un segundo momento de esta oposición lo encontramos en 1862 cuando los liberales autonomistas luchan contra el "unionismo" colombiano que pretendía desconocer las conquistas panameñas estipuladas en el Convenio de Colón de 1860.

Para garantizar la sujeción de Panamá a Colombia, y desconociendo el aludido convenio, Tomás Cipriano Mosquera había enviado a Panamá fuerzas militares al mando del Coronel Peregrino Santacoloma. El Gobernador Santiago de la Guardia — conservador tan moderado que había recibido el apoyo de los liberales más con-

(34). V. CASTILLERO CALVO, Alfredo: "El Movimiento de 1830". En *Tareas*, N° 5, Panamá, Agosto-Diciembre de 1961.

notados — llama al pueblo a las armas pero este responde con la mayor indiferencia. Más aún, el pueblo del arrabal de Santa Ana (barrio popular de la Capital) recibe las fuerzas colombianas con alborozo, expresando sin disimulos su resentimiento contra la oligarquía liberal dominante. Justo Arosemena, en un párrafo revelador, narra los incidentes de la entrada de las fuerzas colombianas en la capital:

aquel magistrado dió inmediatamente orden a la compañía del ferrocarril para que pusiese un tren a la disposición del Coronel Santacoloma, quien a las seis del mismo día entró en esta ciudad con sus fuerzas. Esta entró acompañada de un **gran gentío**, que venía dando gritos tan desahorados que apenas alcanzaba a oír la banda de música; y se nos ha asegurado que algunos individuos del pueblo se desmandaron hasta insultar groseramente a algunas señoras que de sus balcones veían pasar la tropa. Por la noche hubo una zambra infernal, que recorrió la ciudad desde el barrio de Santa-Ana hasta la plaza Chiriquí, haciendo un ruido espantoso, y dejando oír gritos salvajes de **mueras**, y **viva la peinilla** (el machete) gritos que revelaban malas pasiones y feroces instintos. (35)

La elementalidad de las actitudes del lumpenproletariado panameño en 1862 no es superada más que por la elementalidad del juicio moral de Justo Arosemena, incapaz de comprender la raíz social de esas "malas pasiones y feroces instintos". Muy posiblemente la ideología de sus caudillos del XIX, José Domingo Espinar y Buenaventura Correoso, no superó los marcos de un li-

(35). AROSEMENA, Justo: *El Ex-Plenipotenciario de Panamá responde a una acusación del señor Gil Colunje*. Imprenta de Echeverría Hermanos, Bogotá, 1863.

beralismo popularista inconstante y meramente circunstancial. Es casi seguro que el caudal de ideas utilizadas ni siquiera alcanzó el radicalismo socializante y utopista de los artesanos colombianos "democráticos" de mediados del XIX, o la fraseología socialista y demagógica de un Isidoro Belzu en Bolivia. No obstante, estas tensiones sociales han puesto de relieve por una parte el carácter anti-popular de las oligarquías liberales, por otra la actitud anti-nacionalista de los grupos lumpenproletarios sin ideologías definidas y sin objetivos precisos. Basta recordar a este respecto que la actitud "colombianista" del arrabal en 1862 se corresponde con el bolivarismo **centralista** de Espinar y con la actitud de las "castas" de 1830 (esta es una de las causas por las cuales la tradición liberal del XIX se ha negado a reconocer en Espinar a un caudillo proto-secesionista).

La responsabilidad histórica de la formación de la conciencia nacional, y más tarde la creación de la República en 1903, compete, pues, casi exclusivamente, a la burguesía liberal del XIX y de principios del XX. Al lograr la independencia de Panamá en 1903 esta clase se impuso una tarea inconmensurable cuya realización cabal excedía con mucho sus posibilidades. Tuvo éxito en el plano político interno al lograr, después de la guerra de los mil días, el fusilamiento de Victoriano Lorenzo, caudillo indígena que como tal constituía una fuerza peligrosa cuyo control no siempre podría estar garantizado. Tuvo éxito en la dimensión social, al conquistar para la causa independentista los grupos populares de la capital; los mismos que en 1862, en su contra, se habían unido a las fuerzas colombianas. Tuvo éxito en la lucha ideológico-política al lograr mediatizar, salvo excepciones (Oscar Terán), las tendencias colombianistas

del efímero conservatismo istmeño. Pero, en lo inmediato, no pudo triunfar del imperialismo norteamericano, pues el precio de la República, en lo exterior, fué la dependencia, incluso jurídicamente sancionada (Tratado Hay-Bunau Varilla) de la potencia norteamericana. En lo mediato, tampoco habría de triunfar sobre las fuerzas populares que durante el decurso del XX, más maduras, mejor orientadas ideológicamente, plantearán problemas políticos y reivindicaciones sociales frente a las cuales se revelarán ineficaces las fórmulas del Estado republicano neo-liberal. Estas realidades han propiciado crisis, aún no solucionadas, que caracterizan el devenir histórico del Estado republicano.

III

La Crisis Ideológica del Estado Neo-Liberal

- 6 - Imperativos Ideológicos de la República y
Condiciones Objetivas.*
- 7 - La Teoría Pedagógica de la República Neo-Liberal.*
- 8 - Del Neo-Liberalismo Socializante al Neo-Liberalismo
Arcaizante.*

6

Imperativos Ideológicos de la República y Condiciones Objetivas.

En 1821 Panamá se independizó de España en nombre de la libertad y de la propiedad, o mejor todavía, en nombre de la libertad de la propiedad. "Un Istmeño" (probablemente el prócer Blas Arosemena) confesaba en aquel entonces que "la seguridad de la persona y de las **propiedades** fue el objeto de nuestra santa lucha". (36) Pero la unión casi secular con Colombia no había dado los frutos esperados. La "propiedad", limitada durante la época colonial por el mercantilismo metropolitano, tampoco había encontrado durante el periodo de unión a Colombia, los cauces libérrimos que la burguesía liberal exigía para la zona del tránsito. No es pues de extrañar que en 1903 el prócer Ricardo Arias también justifique la independencia en nombre de la propiedad. En Carta Abierta dirigida a Juan B. Pérez y Soto, comisionado colombiano para estudiar las causas de la independencia panameña, afirmaba textualmente: "No es extraño que tú y yo veamos las cosas de diferente manera, situados como nos encontramos en diferentes puntos de vista: tú no tienes propiedades de mayor cuantía aquí,

(36). Citado por CASTILLERO CALVO, Alfredo. "Fundamentos Económicos y Sociales de la Independencia de 1821". Art. Cit. p. 40.

ni prole alguna á quien incumba la futura suerte del Istmo; **yo si poseo extensas propiedades** y una docena de seres que, Dios mediante, serán otra docena de hogares que se formarán en esta tierra". (37)

Con la independencia de Panamá en 1903 pareció realizarse, finalmente, la aspiración secular de alcanzar una independencia política que permitiera la autodeterminación económica, la libertad, seguridad y promoción de la propiedad a que aspiraron Blas Arosemena en 1821 y Ricardo Arias en 1903. La inminencia de la construcción del Canal prometía para un futuro inmediato la conversión del Istmo en la "feria" cantada por Mariano Arosemena o el "emporio" soñado por José de Obaldía. No obstante, ni la independencia política, ni la construcción del canal, condujeron a los resultados apetecidos. Algún economista ha llegado a afirmar — y no entramos en la discusión — que

Panamá no ha tenido desarrollo económico en razón del Canal. Los convenios suscritos, **vis-compulsiva**, entre Panamá y los Estados Unidos transfieren a esta última nación los derechos de explotación de la situación estratégica a través del Canal e implican otras cesiones jurisdiccionales en parte del territorio istmeño. Los ingresos adicionales derivados del establecimiento del Canal equivalen a una explotación antieconómica de los recursos naturales, y por tanto, son productos de un mejoramiento accidental reversible. (38)

(37). En carta publicada sin pie de imprenta en el ejemplar que tenemos a la vista.

(38). TURNER MORALES, David. **Estructura Económica de Panamá. El Problema del Canal**. Editorial América Nuevo, México, 1958. P. 241.

Los efectos sociales de esta situación fueron inesperados. En los mismos momentos en que la burguesía liberal esperaba un impulso ascendente definitivo, se opera una delicuescencia de clase que determina su pérdida de la hegemonía intelectual, su "refugio en la propiedad inmobiliaria", y su marginación de la actividad comercial en favor de inmigrantes extranjeros. Uno de sus intelectuales de hoy así lo reconoce cuando afirma que Nunca en la historia estuvo el blanco capitalino en condiciones tan angustiosas como en 1903. . . Su hegemonía intelectual estaba perdida. Sólo le quedaba la pequeña península de la capital y esto por obra y gracia de fuerzas colombianas; y dentro de sus murallas, comerciantes extranjeros lo empujaban más y más hacia un caserismo estático". (39) Se estaban sentando, por primera vez, las bases objetivas de la degeneración de una clase, frustrada en lo internacional y cada vez mas en lo nacional, de la cual habría de surgir la lumpenburguesía de hoy, sólo comparable, en elementalidad y desorientación ideológica, al lumpenproletariado que se le opuso durante el siglo XIX.

Pero este proceso degenerativo fué lento, pausado, aunque inexorable. Durante el primer tercio del siglo XX a través de figuras tales como Eusebio A. Morales, José D. Moscote y Guillermo Andreve se intenta una renovación del liberalismo y una revisión del individualismo tradicional, renovación y revisión que muy penosamente ha institucionalizado en lo que va transcurrido del segundo tercio. Durante la década del veinte se observa

(39). PORRAS, Hernán. "Papel Histórico de los Grupos Humanos en Panamá", En *Panamá, 50 años de República*. Edición de la Junta Nacional del Cincuentenario, Imprenta Nacional, Panamá, 1953. P. 104.

un florecimiento inusitado del pensamiento pedagógico que, acompañando los intentos teóricos de renovación neo-liberal, pretende estructurar una educación de definición democrática y de afirmación nacionalista. En el pleno de la teoría y de la cultura estas son las últimas realizaciones lozanas, progresistas, de una clase dirigente aún optimista que cree en el poder de asimilación de su ideología demo-liberal y que ve sin aprensiones — y hasta con calculada simpatía — las transformaciones logradas por la Revolución Mexicana de 1910, la Revolución Rusa de 1917, y la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918. Se comprende que, en estas condiciones, vuelque sus esperanzas en las posibilidades del proceso educativo. Se pensará, como en la Argentina de Sarmiento, que gobernar es educar. En el plano de la acción esta política está representada por dos individualidades notables: Eusebio A. Morales — que como Sarmiento quería “actualizar el porvenir” —, creador del Instituto Nacional, y Octavio Méndez Pereira, creador de la Universidad de Panamá. En el plano de la teoría sus representantes máximos fueron Jephtha B. Duncan y José Daniel Crespo. Ellos estructuraron la teoría pedagógica de la República neo-liberal.

7

La Teoría Pedagógica de la República Neo-liberal.

Después de 1903 la República confrontó problemas análogos a los que, casi un siglo antes, habían requerido la atención de los países hispanoamericanos recién independizados. El imperativo de la educación para la democracia se hizo sentir, entonces, en toda su magnitud, como solución inmediata observamos la aparición de aquellos **Catecismos**, cuyo esquema de desarrollo histórico trazamos. Por lo que respecta a la teoría y a la práctica educativa la escuela lancasteriana, desde la Gran Colombia hasta la Argentina, pareció suministrar las pautas más eficaces. En el Panamá republicano del siglo XX idénticos problemas encontrarían, naturalmente, una más depurada teorización pedagógica cuyos fundamentos filosóficos últimos se adscriben al pragmatismo de James y Dewey, y aún, a una interpretación "practicista" de las concepciones pedagógicas teórico-prácticas de los soviets.

La escuela panameña precisa concebirla como agencia para la democratización y como instrumento de afirmación nacionalista: "el problema de la educación pública en Panamá — afirmaba Duncan — es... el problema trascendental que confronta la República". Y agre-

gaba: "Las escuelas de la República.... no son, ni pueden ser nunca, patrimonio exclusivo de ningún partido político, ni de ninguna secta religiosa, ni de ninguna clase social, sino que son de la Nación y para la Nación en su conjunto". (40) Pero por lo mismo que nacional y por lo mismo que panameña, la escuela republicana ha de inspirar una nueva educación, una educación opuesta a la tradicional, "preocupada más en inculcar creencias y tradiciones y en transmitir de generación en generación los mismos conocimientos, que en hacer de la mente humana un instrumento flexible con capacidad para enfocar los problemas variadísimos, propios de una vida kaleidoscópica, de movimiento continuo, sujeta a incesantes cambios de modalidad". (41) La escuela nacional, la escuela panameña exige, pues, la "escuela nueva", es decir una escuela donde lo alto de las plataformas escolares no sean "vestigios de púlpito", ni "las cúpulas y prominencias de nuestros planteles.... reme dos de las torres conventuales del pasado".

La escuela, nueva y panameña, exige paralelamente una filosofía de la educación ajustada al proceso de democratización de la enseñanza y al imperativo de la socialización de la personalidad del educando. La democratización y la "socialización" de la enseñanza han de ser, por tanto, las coordinadas básicas a través de las cuales aquella filosofía de la educación propondrá metas y señalará objetivos. La realidad histórica del presente, y los problemas concretos de la República hacen inoperantes las viejas filosofías de la educación. En este sentido — observa Duncan — el ideal educativo del pre-

(40). DUNCAN, Jephtha B.: *La Nación y las Escuelas*. The Times Publishing Co., Inc., Panamá, 1929, P. 13;19.

(41). *Ibid.* P. 9.

sente no puede inspirarse ni en el aristocratismo clasista de Platón, ni en el individualismo contractualista de Rousseau, ni en el totalitarismo estatista de Fichte. Sólo un espíritu y una actitud democrática realiza la síntesis, exigida por el presente, del individuo y la sociedad, de la nación y la humanidad. Es esa la filosofía de la educación que —lo sugería Duncan en 1919— ha de orientar el proceso educativo de la República:

Es indudable.... que el desarrollo de ese espíritu amplio, nacionalista e internacionalista a la vez, a que aludo, y cuyos fundamentos básicos deberán ser los principios y prácticas de la democracia, exigirá que armonicemos nuestras teorías educacionistas con las necesidades del presente. Así llegaremos a la conclusión que el ideal que en adelante habrán de perseguir nuestros sistemas de educación, será el de reemplazar en todo individuo la impulsión nativa y estrechamente individualista, con el poder activo de los móviles sociales, ensanchando el radio de éstos, no solamente para que abarquen intereses de carácter nacionalista, sino también intereses y aspiraciones que preocupen a la humanidad entera. (42)

No son otros, en lo fundamental, los ideales educativos que inspiraron, durante el mismo período, la teoría y la práctica pedagógica de José D. Moscote y José Daniel Crespo. Con ellos, el motivo de la "socialización" de la enseñanza cobra un matiz ligeramente diferente por cuanto se le concibe más o menos directamente relacionado con un "socialismo" político que no presenta, sin embargo, incompatibilidad alguna con los supuestos básicos de la democracia liberal. "El indivi-

(42). DUNCAN, Jephtha B.: *El Ideal Educativo del Presente y otros discursos*. Imprenta Nacional, Panamá, 1919. Págs. 15-16.

dualismo, observaba Moscote, es una actitud que ha tenido un gran valor práctico en el desarrollo de la humanidad, pero su influencia, acaso demasiado persistente en las instituciones políticas y sociales que aún nos rigen, cede su lugar a los embates irresistibles del espíritu socialista que la última guerra ha llevado hasta la exaltación". (43) Aún más explícito es José Daniel Crespo, quien resueltamente propone como modelo la educación socialista de los soviets: "En ese hervidero de anhelos de renovación social, en ese centro de las más grandes contradicciones y de las más hermosas utopías que se llama Rusia de los Soviets, la voz de Lunacharsky, Comisario de Educación, deja oír estas frases que deberían ser aprendidas por todos los pedagogos de la tierra y llevadas a su estricta realización....". (44)

Democratización de las escuelas, socialización dirigida de la personalidad, reivindicación del trabajo manual, proyección de la escuela en la comunidad, estímulos a un prudente feminismo, oposición al academismo, co-educación, anti-intelectualismo pragmático: tales son las direcciones fundamentales de la teoría pedagógica del Estado neo-liberal. A través de los organismos estatales, y desde lo alto del Despacho de la Secretaría (Ministerio) de Instrucción Pública, (que ocuparon Duncan y Crespo), el Estado, acusado incluso de "bolcheviquismo" (45), intenta reestructurar el proceso edu-

(43). "Prólogo", a la obra de DUNCAN, Jephtha B.; CRESPO, José D.: *La Democratización de las Escuelas y otros discursos*. Tipografía "Diario de Panamá", Panamá, 1921, p. VII.

(44). DUNCAN, Jephtha B.; CRESPO, José D.: *La Democratización.....* P. 31.

(45). Acusación del conservador José de la Cruz Herrera en su folleto *Educación y Coeducación en Panamá*. Librería y Papelería "La Academia", Panamá, (1919).

cativo en consonancia con los postulados de una democracia liberal que cree firmemente en las posibilidades de su autorenovación. Había, sin embargo, contradicciones teóricas que limitaban su esfuerzo y mediatizaban su empeño. Estas contradicciones han terminado, en nuestros días, por resolver aquel formidable esfuerzo en una mera repetición escolástica de sus motivaciones y aquella estimulante filosofía en una "tecnificación" especializada en sus limitaciones.

En efecto, la "democratización" y la "socialización" de que hablaban los teóricos de la pedagogía neo-liberal insistió, en todos los casos, en no reconocer las contradicciones económicas y sociales que impedían la efectiva democratización y la efectiva socialización. Observaron que, de hecho, el "armonismo" leseferista no operaba con el automatismo supuesto por la teoría económica y social, pero esperaban que los desajustes desaparecerían a través de una nueva armonía, preestablecida por el Estado, siempre "vigilante". Y también en este sentido la escuela sería un instrumento eficaz para la armonía preestablecida por el Estado.

No obstante, las realidades históricas y sociales del país, así como desmintieron la armonía liberal, han desmentido igualmente la armonía preestablecida neo-liberal. Contra lo esperado por los pedagogos de la década del veinte, del mismo proceso educativo por ellos delineado han surgido agudas contradicciones sociales que la "socialización de la enseñanza" no preveía. La clase media primero, durante la década del cuarenta, y cada vez más las clases populares, han visto en la escuela — últimamente en la Universidad — un instrumento de superación que entra inevitablemente en conflicto con la "superación" armónicamente preestable-

cida por la oligarquía neo-liberal. La escuela ha propiciado así la aparición de nuevas formas de conciencia social. Formas que, en el plano educativo, se resuelven en una nueva, radical y progresista interpretación de la "socialización de la enseñanza" y de la "democratización de las escuelas".

8

Del Neo-liberalismo Socializante al Neo-liberalismo Arcaizante.

Los intentos teóricos de renovación pedagógica de la década del veinte se corresponden puntualmente con los intentos neo-liberales de revisar los clásicos postulados del "armonismo" social, el individualismo y el anti-intervencionismo. Como adelantábamos, podría incluso considerarse que aquella renovación de la teoría educativa expresa en el pensamiento pedagógico el imperatio de las transformaciones teórico-políticas neo-liberales. En algunos casos — el de José D. Moscote es ejemplo relevante — los mismos teóricos del neo-liberalismo se desdoblaron en teóricos de la renovación educativa y pedagógica.

Tanto en la teoría pedagógica como en la política la impulsión auténticamente novadora del liberalismo, presa en el pensamiento pedagógico el imperativo de las República, delimitó como objetivo primordial la crítica del individualismo clásico que aparecía incompatible con la justicia social. No es por ello de extrañar que, inmediatamente después de la guerra, estremecidos por la presencia internacional de la Revolución Rusa, los responsables de la orientación institucional de la República acometieran la tarea de ensayar críticas y esta-

blecer comparaciones. Es precisamente el momento en que aparece **Cuasimodo**, revista destinada, en parte, a divulgar el socialismo y a defender la Revolución Rusa. Entre sus directores figuraba José D. Moscote. Uno de los primeros y más notables intentos de juzgar la Revolución Rusa desde la perspectiva liberal corresponde, sin embargo, a Eusebio A. Morales, auténtico estadista, "conciencia crítica de la República" según gráfica expresión de notable ensayista. (46)

Morales reconoce la definición proletaria de la Revolución bolchevique: "Ya no es cuestión de luchar en la prensa y en la tribuna por alcanzar el reconocimiento del mal del proletarismo y obtener reformas legislativas que tiendan a disminuir ese mal y hacerlo desaparecer; ya el proletarismo es quien legisla y gobierna en uno de los países más poblados de la tierra". (47) Pero esa revolución parte de premisas insostenibles: la necesidad de la dictadura —tiranía dice Morales—, y la subversión permanente de las clases. En ese sentido, ya en el enfoque mismo que de los problemas sociales hacía Morales en 1919 se sienta uno de los supuestos del posterior pensamiento político neo-liberal: la justicia social es posible sin la agudización de las contradicciones clasistas que conduzcan a una dictadura —"tiranía"— del proletariado.

Las premisas de Morales, posteriormente desarrolladas por los máximos teóricos del neo-liberalismo republicano — José D. Moscote y Guillermo Andreve — im-

(46). DE LA ROSA, Diógenes: **Eusebio A. Morales, Conciencia Crítica de la República**. Imprenta Nacional, Panamá, MCML.

(47). MORALES, Eusebio A.: **Ensayos, Documentos y Discursos**. Editorial "La Moderna", de Quijano y Hernández. Panamá, T. II (sin fecha), P. 83.

plicaban, sin embargo, la necesidad de revisar el liberalismo clásico, particularmente en su modalidad lesefesta e individualista. Moscote en primer término, y después Andreve, se abocaron a la tarea revisionista intentando una re-definición, social y moderna, del liberalismo. Tal re-definición, en el sentir de estos autores, haría incluso posible la asimilación de aquellos aspectos positivos del socialismo sin que por ello fuere negada la esencia perenne del liberalismo. Moscote precisó, en párrafos de meridiana claridad, las motivaciones ineludibles de esta tarea revisionista:

No pensemos que el liberalismo doctrinario que redujo la suma de sus reivindicaciones a la conquista para el hombre de unos cuantos derechos ilusorios por la amplitud ilimitada con que fueron concebidas, pueda ya en alguna forma servir los anhelos melioristas de nuestros tiempos encaminados antes a la consecución de un estado de cosas justo por la organización de la propiedad territorial en vista del bien de la sociedad. No creemos en la democracia política a base de sufragio universal y de componendas en donde sólo medran los intereses mezquinos de la clase que se cree llamada exclusivamente a la dirección del gobierno. Nuestro liberalismo no nos impediría aceptar en toda su intensidad las demandas del socialismo si éste, en el fondo, hijo legítimo también de aquél, no fuese tan presuntuoso como lo prueba su radicalismo intransigente incompatible con las lecciones de la historia. (48)

(48). MOSCOTE, José D.: *Motivos*. Editorial Minerva, Panamá (1924), P. 121. Desde la Revista *Estudios* Guillermo Colunje también señalaba el imperativo de la renovación ideológica del liberalismo: "La mayoría de los elementos populares entre nosotros se denomina liberal. Sin embargo, según concepto muy generalizado, la transmisión del ideario de ese sector de la opinión se ha venido haciendo por mera tradición verbal y contaminada

Estas motivaciones, reconocidas en toda su intensidad, implican, decíamos, una nueva concepción del liberalismo. Superado el doctrinal, Moscote concluye que hay, sin embargo, un liberalismo como "actitud mental", perenne, del cual no fué más que un momento histórico el doctrinal, hoy sujeto a la crítica inexorable de los nuevos tiempos.

Como actitud mental ese liberalismo hunde sus raíces en la historia antigua, con particularidad en la eclosión democrática del movimiento sofístico, se reproduce en la "caridad" del cristianismo primitivo, y reaparece pujante en las revoluciones democráticas del mundo moderno y contemporáneo. Como actitud mental el liberalismo no es superable; es el motor del progreso sin estar sometido a las contingencias de la historia.

En estricto paralelismo con el ideario de Moscote, Guillermo Andreve propugna por la revisión del liberalismo clásico, señala los objetivos sociales de su programa moderno, insiste sobre su contenido "social", y busca una re-definición que lo exima del veredicto histórico. Al liberalismo, observa, no le es esencial el individualismo: "neguemos con énfasis que el individualismo haya sido canon del liberalismo sin el cual la existencia

de no escaso romanticismo, aún entre los individuos cultos, y por tal causa las bases fundamentales de esa teoría política han ido perdiendo su verdadera forma, su carácter esencial. . . de tal modo que aún muchos de los dirigentes de la masa liberal no tienen sino un concepto difuso, sin contornos claros, definidos y concretos, acerca del sistema político de que se consideran apóstoles: en muchos cerebros esas ideas se han fosilizado": Colunje, Guillermo: "El liberalismo. Su teoría y la visión permanente de su aplicación práctica". En *Estudios*, Año Nº 25, Julio y Agosto de 1929, p. 379.

de éste parece o se debilita'. (49) Al liberalismo, agrega, tampoco le es esencial el leseferismo, y es falso que se desentienda de la justicia social. Con Benedetto Croce se pregunta "¿Tiene porvenir el liberalismo?" (50), y en Croce encuentra la autoridad que le ofrece la respuesta afirmativa. El nuevo liberalismo, observa finalmente Andreve, será un liberalismo social. Esta será su modalidad futura, pues la esencia del liberalismo es pro-teica: El liberalismo es "una recta tirada al infinito".

La revisión del liberalismo intentada por Moscote y Andreve, orientada fundamentalmente hacia su "socialización", encontró una tímida y formalista concreción institucional en la Constitución de 1941, y particularmente en la de 1946. De acuerdo con las concepciones de León Duguit, pro hijadas por Moscote, la constitución vigente, que tendía a superar el individualismo de la de 1904 (51), define la propiedad como un derecho que ha de cumplir una "función social". La reglamentación de esa función se deja, sin embargo, en manos de un Estado que a través de las instituciones de la democracia política sólo expresa, como el mismo Moscote lo reconocía, "los intereses mezquinos de la clase que se cree llamada exclusivamente a la dirección del gobierno".

Pero aún con independencia de las limitaciones prácticas de este revisionismo liberal es evidente que las formulaciones teóricas de Moscote y de Andreve son otras tantas manifestaciones de que, dentro de sus mar-

(49). ANDREVE, Guillermo: *Consideraciones sobre el Liberalismo*. Casa Editorial "El Tiempo", Panamá, 1931, p. 7.

(50). Artículo de Benedetto Croce reproducido en la Revista *Estudios*, Año IV, Nº 12, Panamá, Mayo y Junio de 1925.

(51). V. PEDRESCHI, Carlos Bolívar: *El Pensamiento Constitucional del Dr. Moscote*, Imprenta Nacional, Panamá, 1959.

cos, el neo-liberalismo se abocaba a contradicciones insuperables y a conciliaciones imposibles. La perenne "actitud mental" liberal de Moscote, y la "recta tirada al infinito" de Andreve, reconocían implícita, y en Moscote explícitamente, la caducidad del liberalismo doctrinario que sólo intentaba superar a través de la perennidad de fórmulas sin contenido, es decir, a través de la perennidad de un liberalismo "sin doctrina".

Desde otros miradores las fórmulas neo-liberales de Moscote y de Andreve repugnan a la lógica de la historia y hasta a la misma lógica formal. Moscote y Andreve, en efecto, han extendido a tal extremo la denotación del concepto liberalismo que este ha quedado vacío de toda connotación inteligible. Es el solo procedimiento que permitía la comprensión de la sofística y del cristianismo dentro de la "actitud mental" de Moscote y como momentos de la "recta tirada al infinito" de Andreve. El liberalismo era así "superado" en el plano formal, en su "definición". Pero nunca una definición, divorciada de la materia de la historia, ha superado sus contradicciones, aún menos ha sido instrumento eficaz de sus transformaciones.

Las fórmulas de Moscote y de Andreve tampoco se compadecen con la lógica de la historia; es más, implican una orientación idealista que suponen un arcaísmo. en comparación con el materialismo esquemático per-efficaz que configuró ideológicamente las revoluciones demo-liberales e individualistas del mundo moderno; las mismas cuyas limitaciones se reconocían y cuya superación se intentaba. La "actitud mental" de Moscote, y la "recta infinita" de Andreve, se resuelven, efectivamente, en meras substancializaciones de pensamientos que por no estar — en principio — sujetas a las contingen-

cias de la historia, la condicionan y determinan. Cabe preguntar, sin embargo, ¿de dónde estos motores del progreso histórico han extraído las potencias de su eficacia?. No es el hombre mismo, en sus relaciones con el mundo y en sus relaciones con el hombre, el que hace su propia historia. La filosofía de la historia del neo-liberalismo istmeño se resuelve, por el contrario, en la hipostasación de una "actitud mental" suprahistórica y suprahumana.

No es casual — y por ello nos hemos detenido en su crítica — que el neo-liberalismo socializante se haya refugiado en las posiciones del idealismo. El contrabando ideológico-político se corresponde exactamente con el contrabando ideológico-filosófico. El neo-liberalismo socializante panameño es sólo nuevo y socializante en cuanto a su forma, pero regresivo y arcaizante en cuanto a su contenido. Un imperativo de "ajuste" lo condujo a plantear la renovación ideológica. Pero la caducidad de las fuerzas histórico-sociales que inevitablemente representa lo llevó a superar el siglo XVIII con el siglo XIII. Esto es particularmente manifiesto por lo que respecta al pensamiento filosófico.

En su período ascendente, de auto-definición social y de afirmación política, las oligarquías liberales plasmaron su concepción del mundo a través de aquel utilitarismo ético que Justo Arosemena desarrolló en el sentido de un positivismo agnóstico y cientificista. Las implicaciones de esta filosofía, en cuanto a la teoría del ser y del conocer, conducían a un materialismo que, vergonzante o no, sentaba las premisas teóricas para una apropiación de lo real en los momentos mismos en que el imperativo histórico consistía en el desenmascaramiento de la teología y del misticismo como formas

ideológicas divorciadas de lo real y de lo concreto. Estas direcciones del pensamiento filosófico se prolongaron incluso durante las primeras décadas del período republicano cuando científicos como Guillermo Patterson Jr. (52), y profesores del Instituto Nacional como Federico Calvo, intentaban desarrollar en un materialismo o en un positivismo, según el caso, las conclusiones revolucionarias de las ciencias biológicas.

En Panamá también se dió, pues, el fenómeno histórico-cultural de un positivismo biologizante, de intención materialista, como el que caracterizó la filosofía hispanoamericana del período, desde José Torre en México hasta José Ingenieros en la Argentina. Pero hay más. En Panamá se reproduce el fenómeno de un cientificismo biologizante cada vez más incompatible, en algunos de sus representantes, con los postulados de la democracia liberal tradicional. Así vemos a Federico Calvo, cientificista y materialista, influido por Ingenieros, protestar en 1924, desde la Revista **Estudios** (del Instituto Nacional) contra las limitaciones al pensamiento político socialista:

(52). V. PATTERSON Jr., Guillermo: **Lecturas Científicas**. Tip. Henry, Panamá, 1925. La influencia del cientificismo de José Ingenieros en las concepciones de Federico Calvo es, por otra parte, evidente. Utilizando la misma terminología de Ingenieros en sus **Proposiciones relativas al porvenir de la Filosofía**, Calvo asienta: "los fenómenos experienciales forman parte del mundo material y los inexperienciales o no estudiados, del moral o espiritual". Su materialismo es igualmente evidente: "Si lo moral, lo suprafísico, lo espiritual o lo divino fuese esencialmente diferente de lo material, los fenómenos experienciales serían..."

En los Estados Unidos la plutocracia capitalística ha fundado la **National Security League** con la mira de llevar su influencia antisocialista a los colegios y universidades y, por medio del **Anti-Sedition Bill**, aprobado en Junio de 1921, por el gobernador del Estado de Nueva York, todos los profesores y maestros quedan imposibilitados para propender en favor de la liberación capitalística. . . Con tan cobarde medida, propia de castas sacerdotales y de regímenes coercitivos, el gremio de hombres pensantes. . . ha quedado reducido a un pasivismo lastimoso en estos momentos de rectificaciones y de nuevos ensayos en el orden económico y social. (53)

Las últimas expresiones filosóficas radicales de una democracia liberal que empezaba a dejar de serlo, reciben desde la década del veinte una condena social inapelable, precisamente de los grupos sociales ya inapelablemente condenados por la historia. El naciente compromiso con el pasado, con el idealismo alemán (Kant: conciliación de la razón con la teología en un país que no pudo, como Francia, realizar plenamente su revolución demo-burguesa), con el tomismo y con el misticismo no podía ser compatible con aquel positivismo que incluso en algunos de sus representantes (José Ingenieros en la Argentina; Federico Calvo en Panamá) había derivado en una apología de la revolución social.

La condena social que se intentaba en Hispanoamérica al positivismo y al materialismo encontró rápidamente sus modelos en la Europa neo-idealista, neo-tomista, neo-espiritualista y neo-mística de finales del XIX y principios del XX. Los filósofos de la razón "destruída" y de la ciencia en "bancarrotada" (proclamada

(53). CALVO, Federico. "Capital y Capitalismo". En *Estudios*, Año III, Nº 2, Panamá, Julio y Agosto de 1924.

por Brunetiére pocos días después de una visita al Papa), saludaban alborozados las posibilidades supra-racionales y supra-científicas de las elucubraciones teológicas y de los éxtasis místicos. A veces los tránsitos que en Europa requirieron dos filósofos, nosotros los resumimos en uno. Es la síntesis de la intuición "filosófica" (Bergson) y de la fé religiosa (Blondel) que en Hispanoamérica vemos realizada en la sola persona de Vasconcelos.

Todas estas neo-filosofías arcaizantes encontraron en Hispanoamérica el favor social y político de los neo-liberalismos retrógrados. El olvido social al Ingeniero que lúcidamente había denunciado el compromiso con el pasado y la componenda electoral-filosófica (Cfr. **Emilio Boutroux y la filosofía universitaria en Francia**) se correspondió posteriormente con el olvido "universitario" y "académico" de los filósofos que lo "superaron". Es lo que ha ocurrido en Panamá con el olvido al Arosemena anti-asceta, anti-teológico, anti-místico y anti-metafísico. Estos viejos "antis" del siglo XIX hoy repugnan extrañamente a los nuevos "neos" del siglo XIII.

Una lógica interna, reveladora de la lógica externa (social) de la crisis y de la decadencia, condujo al neo-liberalismo istmeño a los mismos compromisos y a los mismos eclecticismos que observáramos en Hispanoamérica. En los momentos mismos en que adoptaba **formas** "sociales" hacía concesiones de **contenido** a las ideologías feudales. Había ya pasado el tiempo en que el liberalismo hispanoamericano protestaba indignado cuando Pío IX declaraba írrita y sin valor alguno la constitución mexicana demo-liberal de 1857. También habían pasado los momentos en que los liberales istmeños ha-

cían del laicismo bandera irremplazable y en que Don Justo oponía la ciencia, la experiencia y la razón a la religión, la teología y la revelación. A través de un espiritualismo cada vez menos laico — es decir, a través de un espiritualismo cada vez menos vergonzante — la alianza con el pasado institucionalizado — la Iglesia — se hace cada vez más evidente. El neo-liberalismo trasmuta así sus formas socializantes por profundos contenidos arcaizantes.

Desde los inicios mismos de la República, con Pablo Arosemena, el laicismo es objeto de la revisión neo-liberal. Con motivo de la discusión del texto constitucional de 1904, Pablo Arosemena señalaba:

Observo, con pena, que en vez de empeñarnos en fundar y mantener la paz moral en el país; de propender al desarrollo enérgico del alma popular. . . se crean intencionalmente causas de división y de discordia y se trabaja para relajar y debilitar los vínculos sociales con peligro evidente de la vida de la República. A todos estos gérmenes de inquietud se agrega, ahora, la abolición de la enseñanza religiosa en las escuelas, novedad que hiere el sentimiento íntimo de la gran mayoría del pueblo panameño, cuyo culto es el catolicismo. Parece que la escuela laica es aberrante en una sociedad donde la religión católica es única. (54)

Estas apreciaciones de Pablo Arosemena parecieron guiar el pensamiento político de los constituyentes de 1946. En esta Carta, donde se recoge la **definición** de que la propiedad es una función social, se estipula sin embargo la muy **práctica** disposición de que la religión

(54). AROSEMENA, Pablo: *Escritos*. Imprenta Nacional, Panamá, 1930. T. II. P. 130.

católica sea enseñada en las escuelas. Esta disposición ya había sido sancionada por los teóricos neo-liberales a través de una filosofía caracterizada por su amorfo eclecticismo espiritualista. Con el aplauso del intelectual conservador Nicolás Victoria J., José D. Moscote ya había concedido, en efecto, en 1917, que "Bien está, según nuestras ideas, que la escuela no sea sierva dócil de los sectarismos políticos y religiosos o que trate de sustraerse a la tiranía de las pasiones y los intereses demasiado humanos de los hombres, pero malo y muy malo es que caiga en un indiferentismo incoloro que le impida invocar francamente el nombre de Dios como fuente absoluta de inspiración moral". (55)

No sin entrar en polémicas con los conservadores, demasiado evidentemente interesados en que el liberalismo se hiciera cada vez más "nuevo", como hoy se interesan en que la democracia cristiana se haga cada vez más "democrática", el neo-liberalismo istmeño propició todas las formas de espiritualismo inspiradas en las corrientes irracionalistas de la filosofía europea. A través del artículo, del libro y de la cátedra Cristóbal Rodríguez, que en Francia había escuchado las lecciones de Bergson, divulga, desde 1910, la filosofía de la evolución "creadora" y de la "intuición" irracional. (56) Son los primeros intentos de vulgarización de un espiritualismo que hoy, sin siquiera cobrar conciencia de su significación histórica regresiva y de sus fundamentos sociales periclitados, aún pugna por extenderse desde las posiciones cómodas y discretas de la cátedra univer-

(55). MOSCOTE, J.D.: *Páginas Idealistas*. Tipografía Moderna, Panamá, 1917. P. 133.

(56). V. RODRIGUEZ, Cristóbal: *Páginas Literarias*, Tipografía Moderna, Panamá, 1917.

sitaria. El destino de esta filosofía no por ello deja de ser solidario, en Panamá como en Hispanoamérica, del destino de las estructuras sociales y políticas que le sirven de fundamento y estímulo.

* *

Los problemas ideológicos, sociales, políticos, filosóficos, que hoy se debaten en el Istmo exceden, evidentemente, la perspectiva histórica sin que ello implique negar las posibilidades de un certero enfoque sociológico. La conservatización creciente de las prácticas sociales y políticas, acrecida por las limitaciones al debate ideológico, y aún por la coerción a la libertad de pensamiento, sugieren, sin embargo, que las estructuras arcaizantes en que ha plasmado el Estado neo-liberal conducirán el proceso involutivo a formas de convivencia social, política e ideológica de caracteres pre-civilizados.

La teoría neo-liberal, para eternizar el liberalismo, lo postuló "sin doctrina". No es de extrañar que hoy, sectores de las clases dirigentes convertidas en auténticas lumpen-burguesías, pretendan dirigir el Estado sin ninguna "doctrina", y es más, sin ninguna "actitud mental". Se impone por ello, hoy más que nunca, una verdadera revisión, sólo comprometida con el futuro. La inteligencia panameña no puede ignorar esa tarea, que es social y es nacional. Tarea "viva", que surge de la vida misma, de la materia fecunda del desarrollo y de la historia.

IV

Conclusiones

1

En contraste con el resto de países hispanoamericanos las instituciones económico-sociales de carácter feudal no arraigaron con intensidad en el Istmo durante la época colonial. Esta particularidad no impidió el desarrollo de formas ideológicas escolásticas pero favoreció el tránsito a la modernidad sin que se observen profundas rupturas o violentos desgarramientos. Sobre la ulterior evolución histórica del país esta realidad se proyectó en el sentido de condicionar y de determinar las débiles manifestaciones del efímero conservatismo istmeño.

2

Durante el siglo XVIII se sientan las bases objetivas para la cohesión social del criollo a través de una sedimentación demográfica que permitirá, a principios del XIX, que su actividad comercial se proyecte en una auto-definición social reveladora de su conciencia de clase. En la modernidad el criollo istmeño, como el hispanoamericano, encontrará la concepción del mundo ajustada a la necesidad de negar las premisas ideológicas de la colonia y al imperativo de la auto-definición social y política.

3

La génesis de la conciencia social del criollo istmeño es inseparable de la formación de su conciencia liberal. Como ideología económica y política del criollo burgués-comerciante de la zona del tránsito el liberalismo configuró las expresiones más calificadas de la cultura panameña del XIX — pensamiento económico, político, jurídico, filosófico —. Estas formas ideológicas, en razón de la preeminencia social de la clase que las imponía, permearon la conciencia social de todas las clases, identificándose, en este sentido, con la génesis de la conciencia nacional.

4

Desde el punto de vista filosófico la conciencia burguesa se estructura en función de una ética inmanentista, profundamente utilitarista, que Justo Arosemena desarrolla en cuanto a sus supuestos gnoseológicos en el sentido de un positivismo científico. Este positivismo, que en Hispanoamérica se define como realismo social en sus modalidades sociológicas e historiográficas, representa la *más lograda apropiación teórica de la realidad* y la conceptualización más eficaz para su transformación progresista, alcanzada por los grupos liberales en sus momentos de afirmación y ascenso social y político.

5

A través de una concepción nacionalista inspirada en la filosofía política y social del liberalismo los grupos librecambistas de la zona del tránsito plantearon en la teoría y ensayaron en la práctica la estructuración política de Panamá como Estado autónomo. Que tal imperativo obedecía a aspiraciones políticas de las oligarquías liberales indiferentes a los problemas sociales lo prueba el hecho de que en las circunstancias críticas de 1862 el arrabal santanero, marginado en la vida nacional y reducido a la triste condición de amorfo lumpenproletariado, se opuso al autonomismo liberal haciendo causa común con las tropas colombianas. El episodio es revelador de las contradicciones sociales del XIX, aún no canceladas durante el desarrollo histórico de la República.

6

La independencia de 1903 y la creación de la República señalan el momento crucial en que, con la inminencia del Canal, parece al fin realizarse, en una sola síntesis histórica, la aspiración autonomista y el sueño librecambista del "país-feria" (Mariano Arosemena) o de la "nación-emporio" (José de Obaldía). El imperialismo norteamericano, y cada vez más las contradicciones sociales, mediatizaron el empeño. Resulta paradójico que de aquella lúcida burguesía del siglo XIX, hoy

frustrada y en decadencia, se hayan desprendido sectores que, con las características de una lumpenburguesía desesperada, recurra a las mismas formas pre-civilizadas de convivencia social de los grupos arrabaleños que la horrorizaron durante el siglo XIX.

7

Creada la República, y en momentos en que aún la clase dirigente tenía fé en las posibilidades renovadoras de su ideología demo-liberal, un interesante empeño pedagógico asume la tarea de la "socialización de la enseñanza" y de la "democratización de las escuelas". Al margen de toda conceptualización que reconociese las contradicciones sociales, reales y objetivas, aquel movimiento pedagógico, que reflejaba los intentos eclécticos y apologéticos del neo-liberalismo republicano, degeneró insensiblemente — fenómeno de nuestros días — en una mera repetición escolástica de sus motivaciones y en una filosofía educativa ineficaz que resuelve los problemas a través de una "tecnificación" especializada en sus limitaciones.

En las últimas expresiones teóricas del Estado neoliberal — Moscote y Andreve — la crisis ideológica adquiere caracteres dramáticos. Contradiendo lo mejor del legado ideológico decimonónico, las superaciones legítimas se intentan, sin embargo, a través de definiciones formales y de hipostasaciones idealistas. La intención ecléctica y apologética se hace cada vez más evidente mediante el recurso a las filosofías del regreso (regreso a Kant, al espiritualismo, a Santo Tomás, etc.). Hoy nos encontramos en la paradójica coyuntura, socialmente reveladora, de que la "superación" del siglo XIX se intenta **regresando** a las formas ideológicas del siglo XIII.

Bibliografía Citada

- ANDREVE, Guillermo: **Consideraciones sobre el Liberalismo**, Casa Editorial "El Tiempo", Panamá, 1931, (48 p.).
- ANONIMO: "Remitido. Proyecto para la formación de algunas leyes beneficiosas al Istmo, que eleva a la alta consideración del Supremo Congreso de la República un ciudadano natural de Panamá". En *Gaceta Oficial del Departamento del Istmo*, N° 10, 6 de Marzo de 1823.
- AROSEMENA, Justo: (Con el Pseud. de Joven Americano). **Apuntamientos para la Introducción a las Ciencias Morales y Políticas**. Imprenta de Don Juan de la Granja, Nueva York, 1840 (V-155 p.).
- AROSEMENA, Justo: **El Estado Federal de Panamá**. En *Documentos Fundamentales para la Historia de la Nación Panameña* (V.).
- AROSEMENA, Justo: **El Ex-Plenipotenciario de Panamá responde a una acusación del Señor Gil Colunje**. Imprenta de Echeverría Hermanos, Bogotá, 1863.
- AROSEMENA, Pablo: **Escritos**, Imprenta Nacional, Panamá, 1930, (T. I.— XII, 308, II, P.).
- CALVO, Federico: "Capital y Capitalismo". En *Estudios*, Año III, N° 2, Panamá, Julio y Agosto de 1924.
- CALVO, Federico: "Sentido Positivo de la Ley de Causación". En *Estudios*, Año I, N° 2, Septiembre y Octubre de 1922.
- CASTILLERO CALVO, Alfredo: "Fundamentos Económicos y Sociales de la Independencia de 1821". En *Tareas*, N° 1, Panamá, Octubre de 1960.
- CASTILLERO CALVO, Alfredo: "El Movimiento de 1830". En *Tareas* N° 5, Panamá, Agosto-Diciembre de 1961.

- COLUNJE, Guillermo: "El Liberalismo. Su teoría y la visión permanente de su aplicación práctica". En *Estudios*, Año VII, Nº 25. Julio y Agosto de 1929.
- CROCE, Benedetto: "¿Tiene Porvenir el Liberalismo?". En *Estudios*, Año IV, Nº 12, Panamá, Mayo y Junio de 1925.
- DE LA CRUZ HERRERA, José: *Educación y Coeducación en Panamá*. Librería y Papelería "La Academia", Panamá, (1919). (26 p.).
- DE LA ROSA, Diógenes: *Eusebio A. Morales, Conciencia Crítica de la República*. Imprenta Nacional, Panamá, MCML. (30 p.).
- DONOSO Ricardo: *Las Ideas Políticas en Chile*. Fondo de Cultura Económica, México, 1946, (527 p.).
- DUNCAN, Jephtha B. : *El Ideal Educativo del Presente y otros Discursos*. Imprenta Nacional, Panamá, 1921 (XVII- p.).
- DUNCAN, Jephtha B.; CRESPO, José D.: *La Democratización de las Escuelas y otros Discursos*. Tipografía "Diario de Panamá", Panamá, 1921 (IX-36 p.).
- GASTEAZORO, Carlos Manuel: "Aproximación a Pedrarias Dávila". En Revista *Lotería*, Nº 27, 2ª época. Panamá, Febrero de 1958.
- HOENIGSBERG, Julio: *Santander, el Clero y Bentham, A.B.C.*, Bogotá, 1940.
- INGENIEROS, José: *Hacia una Moral sin Dogmas*, Editorial Losada, S.A., Buenos Aires, 1947, (178 p.).
- INGENIEROS, José: *Proposiciones Relativas al Porvenir de la Filosofía*, Editorial Losada, S.A., Buenos Aires, 1947, (124 p.).
- LEONARD, Irving A. : *Los Libros del Conquistador*. Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1953, (401 p.).
- MENDEZ PEREIRA, Octavio: *Justo Arosemena*. Imprenta Nacional, Panamá, 1919. (570 p.).
- MESANZA, Fray A. : "Un Panameño Ilustre. P. Mtro. Fr. Juan Prudencio de Osorio". En *La Estrella de Panamá*, 14 de Abril de 1946.
- MIRO, Rodrigo: *La Cultura Colonial en Panamá*, México, Editorial B. Costa-Amic, 1950, (71 p.).

- MIRO, Rodrigo: **Documentos Fundamentales para la Historia de la Nación Panameña**. Edición de la Junta Nacional del Cincuentenario, Imprenta Nacional, Panamá, 1953 (XVI-477 p.).
- MIRO, Rodrigo: **Mariano Arosemena (El Político, el Periodista, el Historiador)**. Imprenta Nacional, Panamá, 1960 (24 p.).
- MIRO, Rodrigo: "Prólogo". A. SOLER, Ricaurte: **Pensamiento Panameño y Concepción de la Nacionalidad durante el Siglo XIX (V)**.
- MORALES, Eusebio A.: **Ensayos, Documentos y Discursos**. Editorial "La Moderna" de Quijano y Hernández, Panamá, T. II (s.f.). (T. I, XIII- 240 p.). T. II, 229 p.).
- MOSCOTE, José D.: **Motivos**, Editorial Minerva, Panamá (1924) (232 p.).
- MOSCOTE, José Dolores: **Páginas Idealistas**, Tipografía Moderna, Panamá, 1917, (XII-192 p.).
- MOSCOTE, José Dolores: "Prólogo", a DUNCAN, Jeptha B.; CRESPO, José Daniel: **La Democratización de las Escuelas y otros Discursos**. (V).
- PALANCO, Francisco: "*Dialogus physico-theologicus contra philosophiae novatores, sive thomista contra atomistas*". (Tomo IV. del:) **Cursus philosophici**. Matriti. Ex Typis Blasii de Villa Nueva. 1714. 30 s.p., 456 pp.
- PATTERSON Jr. Guillermo: **Lecturas Científicas**, Tip. Henry, Panamá, 1925, (240 p.).
- PEDRESCHI, Carlos Bolívar: **El Pensamiento Constitucional del Dr. Moscote**. Imprenta Nacional, Panamá, 1959, (XXIV - 207 p.).
- PORRAS, Hernán: "Papel Histórico de los Grupos Humanos en Panamá". En **Panamá, 50 años de República**. Edición de la Junta Nacional del Cincuentenario, Imprenta Nacional, Panamá, 1953.
- PROVINCIA DE PANAMA: **Ordenanzas y Peticiones de la Cámara Provincial de Panamá**. Imprenta de José Angel Santos. Por José María Bermúdez, Panamá, 1848.
- QUIROZ-MARTINEZ, Olga Victoria: **La Introducción de la Filosofía Moderna en España**. Colegio de México, México, 1949 (365 p.).
- REQUEJO SALCEDO, Juan: **Relación Histórica y Geográfica de la Provincia de Panamá**. En **Relaciones Históricas y Geográficas de**

- América Central.** Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1908 (Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América, Tomo VIII.). (LXXX-511 p. La Relación entre las pp 1-136.).
- RODRIGUEZ, Cristóbal: **Páginas Literarias**, Tipografía Moderna, Panamá, 1917, (211 p.).
- SOLER, Ricaurte: "Benjamín Constant: Ideología Política y Compromiso Social". En **Política**, Nº 15, Abril-Mayo de 1961 (Caracas).
- SOLER, Ricaurte: **Estudios sobre Historia de las Ideas en América**, Imprenta Nacional, Panamá, 1961. (120 p.).
- SOLER, Ricaurte: "Justo Arosemena y el Positivismo Autóctono Hispanoamericano". En **Estudios sobre Historia de las Ideas en América**. (V.)
- SOLER, Ricaurte: **Pensamiento Panameño y Concepción de la Nacionalidad durante el Siglo XIX**. Imprenta Nacional, Panamá, 1954 (XX-140 p.).
- SOLER, Ricaurte: "El Pensamiento Sociológico de Mariano Otero". En **Cuadernos Americanos**, Nº 1, México, Enero-Febrero, 1960.
- SUSTO, Juan Antonio: **Sebastián José López Ruiz. Médico y Naturalista**. Imprenta Nacional, Panamá, 1950, (57 p.).
- TURNER MORALES, David: **Estructura Económica de Panamá. El Problema del Canal**. Editorial América Nueva, México, 1958, (265 p.).

Índice de Nombres

- AGÜERO, Manuel Fernández de: 30.
ALBERDI, Juan Bautista: 35, 40, 42.
ALCORTA, Diego: 30.
ÁLVAREZ, Agustín: 34.
ALZATE, José Antonio: 20.
ANDREVE, Guillermo: 59, 68, 69, 70, 71, 72, 87.
ARIAS, Ricardo: 57, 58.
AROSEMENA, Blas: 57, 58.
AROSEMENA, Justo: 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 48, 49, 52, 73, 76, 77, 84.
AROSEMENA, Mariano: 29, 30, 45, 47, 58, 85.
AROSEMENA, Pablo: 77.
AYALA, Manuel Joseph de: 18.
BELZU, Isidoro: 53.
BENTHAM, Jeremías: 31, 38, 44.
BERGSON, Henri: 76, 78.
BILBAO, Francisco: 34.
BLONDEL, Maurice: 76.
BOUTROUX, Emile: 76.
BRUNETIERE: 76.
BUNEAU VARILLA, Phillipe: 54.
BURLAMAQUI, Jean-Jacques: 36.
CALDAS, Francisco José de: 20.
CALVO, Federico: 74, 75.
CASTILLERO CALVO, Alfredo: 19n.
CIEZA DE LEON: 18.
COLUNJE, Guillermo: 69n.
CONSTANT, Benjamín: 44, 48.
CORREOSO, Buenaventura: 52.
CRESCO, José Daniel: 60, 63, 64.
CRIADO DE CASTILLA, Alonso: 17.
CROCE, Benedetto: 71.
DE LA GUARDIA, Santiago: 51.
DESTUTT DE TRACY: 30, 38, 44.
DEWEY, John: 61.
DUGUIT, León: 71.
DUMONT: 38.
DUNCAN, Jephtha B.: 60, 61, 62, 63, 64.
DURKHEIM, Emile: 37.
ENCISO, Martín Fernández de: 17.
ESPINAR, José Domingo: 51, 52, 53.
FICHTE, Juan Teófilo: 63.
HABSBURGOS: 16.
HAY, John: 54.
HERRERA, José de la Cruz: 64n.
INGENIEROS, José: 39, 74, 75, 76.
JAMES, William: 61.
KANT, Manuel: 75, 87.
KORN, Alejandro: 40, 41.
LAFINUR, Juan Crisóstomo: 30.
LARDIZÁBAL: 18.
LASTARRIA, José Victorino: 40, 41.
LEONARD, Irving A.: 14.
LEVENE, Ricardo: 18.
LOPEZ RUIZ, Sebastián Joseph: 20, 21.
LORENZO, Victoriano: 53.
LUNACHARSKY: 64.
LUZ Y CABALLERO, José de la: 41.
MARX, Carlos: 42.
MÉNDEZ PEREIRA, Octavio: 60.
MORA, José María Luis: 30, 31, 34, 41.

MORALES, Eusebio A. : 59, 60, 68.
 MOSCOTE, José D. : 59, 63, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 78, 87.
 MOSQUERA, Tomás Cipriano: 51.
 OBALDÍA, José de. : 47, 58, 85.
 OSORIO, Juan Prudencio de. : 25.
 OTERO, Mariano: 31, 41, 42.
 PALANCO, Francisco: 15.
 PATTERSON Jr., Guillermo: 74.
 PEDRARIAS DÁVILA, : 14.
 PÉREZ Y SOTO, Juan B. : 57.
 PIO IX: 16, 76.
 PLATÓN: 63.
 REQUEJO SALCEDO, Juan: 17.
 RIVADAVIA, Bernardino: 31.
 RODRÍGUEZ, Cristóbal: 78.
 ROUSSEAU, J. J. : 63.
 SACO, José Antonio: 41.
 SAMPER, José María: 41.
 SANTACOLOMA, Peregrino: 51, 52.
 SANTANDER, Francisco de Paula: 31.
 SANTO TOMÁS, : 14, 87.
 SARMIENTO, Domingo Faustino: 40, 41, 60.
 SPENCER, Herbert: 41.
 SUÁREZ, Francisco: 14.
 TERÁN, Oscar: 53.
 TORRE, José: 74.
 UNANUE, Hipólito: 20.
 VARGAS MACHUCA, Bernardo: 17.
 VASCONCELOS, José: 76.
 VICTORIA J., Nicolás: 78.

INDICE

	Página
I PROLOGO.....	9
INTRODUCCION	
1. Formas Ideológicas de la Cultura Colonial.....	13
2. La Ideología del Criollo y la Modernidad.....	18
II PREMISAS IDEOLOGICAS EN LA ESTRUCTURACION DE LA NACIONALIDAD	
3. La Formación de la Conciencia Liberal.....	27
4. La Filosofía Positivista del Liberalismo.....	33
5. Conciencia Liberal y Conciencia Nacional.....	44
III LA CRISIS IDEOLOGICA DEL ESTADO NEO-LIBERAL	
6. Imperativos Ideológicos de la República y Condiciones Objetivas	57
7. La Teoría Pedagógica de la República Neo-liberal.....	61
8. Del Neo-liberalismo Socializante al Neo-liberalismo Arcaizante	67
IV CONCLUSIONES	83
BIBLIOGRAFIA CITADA.....	89
INDICE DE NOMBRES	93

Ediciones de la Revista "Luzes"

José de Jesús Martínez: **Caifás** (Un Prólogo y Tres Actos). Panamá, 1961. 71 p. In 8º.

José de Jesús Martínez: **Enemigos** (Pieza en Dos Actos). Panamá, 1962. 40 p. In 8º.

Rogelio Sinán: **Cuna Común** (Cuento). Panamá, 1963. 17 p. In 8º.

José de Jesús Martínez: **Ideas para Rodar**. (Aforismos Bicornes). Panamá, 1963. 19 p. In 8º.

José de Jesús Martínez: **Poemas a Ella**. Panamá, 1963, 23 p. In 8º.

Ricourte Soler: **La Reforma Universitaria: Perfil Americano y Definición Nacional**. Panamá, 1963. 19 p. In 8º.

José de Jesús Martínez: **Santos en Espera de un Milagro**. (Juguete Teológico en un Acto). Panamá, 1963. 45 p. In 8º.

Ricourte Soler: **Formas Ideológicas de la Nación Panameña**. Panamá, 1963, 100 p. In 8º.

Este libro, editado como Separata de la Revista **Tareas** (Nº. 11-12, conmemorativo de los tres años de la aparición de esa publicación), se acabó de imprimir en Panamá en los Talleres de la Imprenta Cervantes el 1º de Octubre de 1963. Se hizo un tiraje de 2.000 ejemplares.

DEL AUTOR

Estudios sobre Historia de las Ideas en América.
Imprenta Nacional, Panamá, 1961. 120 p.
In 8º

*

"tiene la virtud plausible de condensar en pocas páginas un vasto repertorio de ideas, de sugerencias y de problemas relativos al desarrollo del pensamiento latinoamericano a través de figuras representativas del continente, que sirven al autor como motivos de sus reflexiones críticas. Para el lector argentino, el libro de Ricaurte Soler tiene el particular interés de una honda y bien documentada exposición de las características de nuestra contribución al acervo de la cultura latinoamericana. El autor demuestra, en estos ensayos, un serio conocimiento de la producción filosófica-sociológica de Latinoamérica en el período histórico que abarca los tiempos iniciales de la Independencia hasta los comienzos de este siglo. Libro interesante, pues, cuya lectura es esclarecedora y al mismo tiempo plantea problemas polémicos dignos de ser analizados".
LUIS DI FILIPPO (Universidad Nacional del Litoral).
Universidad, N° 48, Abril-Junio, 1961.

*

"Ricaurte Soler, bajo la égida tutelar de Justo Arosemena —un "positivista histórico" que puede ser comparado a Alberdi, a Lastarria, a Saco, a Teixeira, a Perelra Barreto— y mediante el asesoramiento de Leopoldo Zea, formula un "criterio historiográfico para una historia del pensamiento americano", superando la distinción amanerada del problema de la existencia de una filosofía "en la" América o "de la" América, al preferir una "historia realista", . . . en lugar de una "historia intelectualista", . . . de las Ideas en América. . . De aquí surge la conclusión de Ricaurte Soler: "La interrogación sobre la autenticidad de nuestra cultura es ociosa; esa autenticidad no radica en las concreciones de ningún "espíritu objetivo", sino en las modalidades particulares de una realidad que condiciona y determina pensamientos y filosofemas". Por todo esto, no es solamente imposible, sino hasta ridículo, pensar en una historia de la filosofía en América en los moldes de la de Windelband. Ricaurte Soler conspicuamente dice por qué".
LUIS WASHINGTON VITA (Universidad de Sao Paulo).
Revista Brasileira de Filosofia, Vol. XI, Fasc. 44, Sao Paulo, Octubre-Diciembre, 1961.

*

"Ricaurte Soler se ha mostrado por sus estudios como uno de los más destacados conocedores del pensamiento filosófico en América; de algunos ya se ha hablado en esta revista, y por supuesto en muchas otras. Ahora ha recogido en un volumen cinco estudios. . . Bien trabados y expuestos con rigor, muestran dominio y honda reflexión".
CONSANTINO LASCARIS C. (Universidad de Costa Rica).
Revista de Filosofia de la Universidad de Costa Rica, Vol. III, Núm. 10, San José, Julio-Diciembre 1961.

*

"Recent years have witnessed a growing interest in the history of Ideas in the Americas. This small volume contributes to that trend five different essays of which two appeared in Cuadernos Americanos. . . The essays on Hostos, Mariano Otero, and the history of American thought are significant and informative, but the major contributions of Ricaurte Soler are found in his chapters "Presencia del Pensamiento de la América Latina en la Conciencia Europea" and "Justo Arosemena y el Positivismo Autóctono Hispanoamericano".
E. BRADFORD BURNS (Rutgers University).
The Hispanic American Historical Review, Vol XLIII, N° 1, February, 1963.